



TONALÁ
JALISCO

Asunto: Dictamen de Acuerdo Municipal que aprueba la iniciativa que tiene por objeto constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio.

Página 1 de 14

**Ciudadanos Integrantes del Honorable
Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.**

A las comisiones edilicias de Desarrollo Económico y del Turismo; así como Cultura, Educación, Tecnología y Deporte, les fueron turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de acuerdo con turno a comisión tiene por objeto constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio, para lo cual con fundamento en lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 2, 35, 49, 51, 71, 72 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; así como los artículos 25, 26, 70 y demás relativos y aplicables del Reglamento Para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco se expresan los siguientes:

Antecedentes

I. El Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Arquitecto Juan Antonio González Mora en sesión del Ayuntamiento celebrada el día 1 de octubre de 2018 presentó la iniciativa de acuerdo con turno a comisión tiene por objeto constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio, misma que fue turnada para su estudio a las Comisiones conjuntas de Desarrollo Económico y del Turismo; así como Cultura, Educación, Tecnología y Deporte.

Handwritten signature

Handwritten signature



TONALÁ

Asunto: Dictamen de Acuerdo Municipal que aprueba la iniciativa que tiene por objeto constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio.

Página 2 de 14

II. El Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en su artículo 71, establece que *"...El Ayuntamiento de Tonalá, para el estudio, dictamen, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, debe funcionar mediante Comisiones, estas pueden ser permanentes o transitorias, con desempeño colegiado, y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas..."*

III. En ese mismo orden de ideas atento a lo dispuesto por el artículo 80 del mismo ordenamiento, la Comisión Edilicia de Cultura, Educación, Tecnología y Deporte, posee, entre otras atribuciones, la facultad de *"...I Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de Cultura del Municipio; II. Proponer políticas y lineamientos generales tendientes a promover la expresión y difusión de las diferentes expresiones culturales en el Municipio tratando de asegurar el más amplio acceso de la población a su conocimiento y disfrute; III. Procurar la coordinación con instituciones federales, estatales, municipales y organismos descentralizados, así como del sector privado y social, para la promoción cultural; IV. Velar por el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los diversos centros de cultura municipal, tales como, museos, salas de exposiciones, auditorios y similares, para promover una mejor y mayor actividad en ellos; V. Promover la creación de grupos de carácter cultural representativo del municipio, tales como compañías de teatro, ballet folklórico, coro municipal, orquestas y similar; VI. Promover, impulsar, estimular y preservar las manifestaciones artísticas que se expresan en la cultura popular a través de las artesanías y su comercialización en mercados locales, nacionales y extranjeros; VII. Proponer políticas y lineamientos tendientes a estimular las diferentes expresiones del talento y la creación de los artistas del municipio; y VIII. Proponer y aprobar los criterios para la imposición de los nombres, avenidas, calzadas, andadores, parques, plazas públicas, jardines, fuentes y monumentos. En general*

Much

Alcaldé

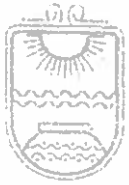


TONALÁ
Jalisco

Asunto: Dictamen de Acuerdo Municipal que aprueba la iniciativa que tiene por objeto constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio.

Página 3 de 14

presentará los planes y lineamientos que estime apropiados sobre la materia, procurando conservar los nombres de las calles y espacios públicos tradicionales, suprimiendo duplicidad y privilegiando la objetividad en el momento de proponer nuevos nombres. IX. Procurar la coordinación con instituciones federales, estatales, municipales y organismos descentralizados, así como del sector privado y social, para la promoción de los programas educativos propuestos por el municipio; X. Velar por el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los diversos centros educativos, tales como bibliotecas, y centros de capacitación, para promover una mejor y mayor calidad en la actividad desarrollada en ellos; XI. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia educativa, así como las concernientes para la educación cívica y de participación ciudadana, y para una vida saludable; XII. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los municipios y los particulares respecto del servicio público de educación; y XIII. Promover la capacitación del artesano, para que alcance la excelencia en la elaboración de su artesanía, procurando que se atienda en todo momento a la creatividad manual e intelectual que les permita desarrollar técnicas y métodos de producción artesanal. XIV. Estudiar la conveniencia de realizar convenios con universidades y empresas para promover la innovación tecnológica y la de la gestión gubernamental; XV. Proponer políticas que promuevan el acceso gratuito a Internet en los espacios y plazas públicas del municipio; y XVI. Proponer políticas que promuevan el interés de los habitantes del municipio por la ciencia y la tecnología. XVII. Promover, impulsar, planificar, coordinar y estimular la práctica de los deportes dentro del municipio, para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes; XVIII. Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la dignificación, rescate o la construcción de unidades o centros deportivos dentro del municipio así como las directrices de la política municipal en materia de juventud; XIX. Analizar y proponer las políticas y criterios tendientes a mejorar el funcionamiento del



TONALÁ
Municipio de Jalisco

Asunto: Dictamen de Acuerdo Municipal que aprueba la iniciativa que tiene por objeto constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio.

Página 4 de 14

organismo municipal del fomento deportivo; XX. Proponer la coordinación y el establecimiento de relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia, clubes privados, instituciones deportivas y equipos deportivos, que incidan en beneficio del desarrollo de las actividades deportivas en el municipio; XXI. Propiciar que la dependencia u organismo municipal respectivo gestione la promoción, organización, patrocinio y coordinación de eventos deportivos, en barrios y colonias del municipio, otorgando estímulos honoríficos a los participantes; y XXII. En general, proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas que tengan por objeto promover la actividad física o la realización de actividades relativas a la materia...", por lo que resulta competente para conocer, analizar y valorar la iniciativa objeto del presente dictamen.

IV. En virtud de lo anterior y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 81 del mismo ordenamiento, la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y del Turismo, posee, entre otras atribuciones, la facultad de "*...I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de promoción del desarrollo económico, turismo y ciudades hermanas en el municipio; II. Establecer comunicación permanente con los representantes de los diversos sectores sociales en el municipio, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan una mayor afluencia turística y desarrollo económico, tendientes a lograr una mejor economía municipal; y III. Vigilar que los programas en materia de fomento cooperativo que se instauren en el municipio, se ajusten a los objetivos y lineamientos de la política social del Ayuntamiento, promoviendo la elaboración de estudios de investigación sobre las materias que incidan en el desarrollo del cooperativismo y su integración en el aparato productivo local. En materia de Desarrollo Agropecuario: IV. Proponer y dictaminar las iniciativas en cuanto a los programas para el fomento e impulso de la producción agropecuaria y forestal en la realización de obras de infraestructura para el desarrollo rural y social, establecimiento de los agro-servicios o la mejora de los existentes; V. Promover la conservación del vocacionamiento agrícola de las zonas del*

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]



TONALÁ
Municipio Jalisco 2016 - 2021

Asunto: Dictamen de Acuerdo Municipal que aprueba la iniciativa que tiene por objeto constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio.

Página 5 de 14

Municipio, que sean adecuadas para ese fin, de conformidad a los planes de desarrollo; y VI. Promover y apoyar eventos que impulsen el desarrollo agropecuario y forestal, que tengan una influencia directa en el Municipio, ya sea ecológica, de mejoramiento ambiental o de abastos de productos agropecuarios. En materia de Artesanías: VII. Analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la casa del artesano así como proponer planes integrales para su mejoramiento; VIII. Promover la instalación, operación y desarrollo de los talleres artesanales cuidando que se continúe con la tradición artesanal familiar o de la región, tratando de reforzar la figura del aprendiz, como el inicio de la cadena creativa del arte popular; y IX. Promover la exhibición de piezas artesanales, mediante el montaje de salas permanentes, ferias, tianguis y otros, a efecto de vincular al artesano con las tradiciones, historia, folklore y específicamente con las manifestaciones de nuestra nacionalidad... ", por lo que resulta competente para conocer, analizar y valorar la iniciativa objeto del presente dictamen.

V. De las consideraciones que expone el autor Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Arquitecto Juan Antonio González Mora, respecto a su iniciativa, destaca la siguientes:

"...Exposición de motivos.

La artesanía de Tonalá, Jalisco tiene un prestigio nacional e internacional, ganado por la estética de sus productos. Las manos del artesano tonalteca y el uso de arcillas originarias de nuestra región hacen posible la creación de una artesanía única, diferenciada de otras por sus figuras y colores.

El Barro Negro es una técnica de nuestro municipio, de gran valor artístico. El Barro negro esgrafiado, se elabora al igual que la mayoría de las artesanías de esta región mezclando el barro blanco y negro para crear piezas utilizando moldes, una vez elaborada la pieza que en su mayoría son ornamentales, se alisa y se aplica un engobe colorado y se decora esgrafiando (decorado en cortes) cuidadosamente a mano utilizando una puntilla metálica para plasmar los diseños. La arcilla usada en la fabricación de esta técnica no es negra en sí misma, el negro es un efecto que se logra después del horneado. La pieza se pule con una piedra lisa,

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



TONALÁ
GOBIERNO MUNICIPAL

Asunto: Dictamen de Acuerdo Municipal que aprueba la iniciativa que tiene por objeto constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio.

Página 6 de 14

este proceso se conoce como bruñido. Enseguida se quema en el horno, se saca caliente y es llevada a una cama de hojas de eucalipto, la combustión de éstas es lo que hace que la pieza se vuelva negra.

Por su parte, el Barro Canelo es el más popular por su tradicional uso en jarrones contenedores de agua. Se le conoce como Barro Canelo por la semejanza al color de la canela. También conocido como barro de olor, su origen es el de recipientes para conservar el agua fresca que por su porosidad permiten la evaporación del agua, robándole calor a barro. Una manera de saber si es auténtico es pegarle los labios y estos quedaran adheridos a la pieza.

La materia prima para su elaboración del barro canelo, es de dos clases de barro: tieso y blando, matiz y azul. Con estos dos baños se le da consistencia para darle brillo natural. En la comunidad de El Rosario los primeros pobladores elaboran su alfarería con lo más rustico que nos podamos imaginar. Sacaban el barro con barra y lo seleccionaban sinuosamente para que no llevara tierra ni arena, y lo molian con un pisón de madera, ya una vez hecha las piezas se alisaban con una piedra. Se bañan con un líquido que se le nombra "valis" y se le empalma, ya empalmadas se bañan de azul. Luego se le unta sebo para darle brillo natural. Posteriormente se meten al horno para quemarse a fuego lento, hasta llegar alrededor de 450 grados aproximadamente durante 4 horas.

Uno de los más grandes representantes de esta técnica es Don Nicasio Pajarito y su familia, sin olvidar a las familias Pila, Regín y Fajardo entre otras dignas representantes del Barro Canelo en El Rosario, municipio de Tonalá.

Estas dos técnicas dan lustre y prestigio a nuestro municipio, pero es pertinente generar estrategias que potencien su comercialización y protejan el producto de prácticas desleales.

Una medida que debemos tomar es la gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro y del Barro Canelo de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio. Este tipo de certificación ya lo obtuvieron la artesanía poblana conocida como de la Talavera, como la de Olinalá en el estado de Guerrero

Incluso, en este último caso, el Gobernador de esa entidad firmó recientemente la solicitud de modificación de la Declaratoria de denominación de origen para incluir más productos de esa región "con la que se detonará el desarrollo económico de la región de La Montaña de Guerrero", según dijo.

La denominación de origen es una indicación geográfica utilizada en un producto que tiene un origen geográfico concreto, cuyas cualidades, reputación y características se deben esencialmente a su lugar de origen. La indicación geográfica generalmente corresponde al



TONALÁ
Jalisco, México, del 2004 a 2011

Asunto: Dictamen de Acuerdo Municipal que aprueba la iniciativa que tiene por objeto constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio.
Página 7 de 14

nombre del lugar de origen de los productos. Una indicación geográfica o denominación de origen otorga un derecho y protección a los procesos de fabricación y materias primas del producto, impidiendo su uso si no se cumple con las normas aprobadas.

Generalmente la denominación de origen se aplica a productos agrícolas, alimentos, vinos y bebidas espirituosas, artesanías y a algunos productos industriales.

Estas normas son reguladas por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI, fundada por las Naciones Unidas en 1967, con sede en Ginebra, Suiza. Este organismo cuenta con 189 países que son miembros. En México, el organismo designado para la protección y promoción de las denominaciones de origen es el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual. Cada producto designado cuenta con una Norma Oficial Mexicana (NOM) específica y consejos reguladores formados por productores y observadores, que vigilan el cumplimiento de las normas.

El uso y aprovechamiento de la Denominación de Origen genera ganancias económicas importantes en la comercialización y exportación de productos. De hecho beneficia no solo al vendedor final sino a toda la cadena productiva, impactando incluso al sector del turismo.

Es por ello que propongo que se integre una Comisión Edilicia Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro y del Barro Canelo de Tonalá, Jalisco, integrada por ediles de todos los partidos políticos representados en el Cabildo.

Por tratarse de artesanías distintas será preciso que la gestión desemboque en dos declaratorias por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y, de igual manera, en dos Normas Oficiales Mexicanas que amparen la producción del Barro Negro y del Barro Canelo de Tonalá, Jalisco....."

Una vez lo anterior las comisiones dictaminadoras nos permitimos realizar las siguientes:

Consideraciones

Derivado del estudio y análisis de lo estatuido por la normatividad que rige el proceso de aprobación de las reformas a reglamentos municipales, así como de los decretos y demás resoluciones que válidamente adopta el órgano colegiado de gobierno municipal, los

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



TONALÁ
Municipio del Estado de Jalisco

Asunto: Dictamen de Acuerdo Municipal que aprueba la iniciativa que tiene por objeto constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio.

Página 8 de 14

integrantes de las comisiones edilicias que suscriben el presente dictamen, proponemos lo siguiente:

a) De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 2, 3, 37 fracción II, y 40 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el Municipio es libre y está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con las facultades y limitaciones establecidas en la propia Carta Magna, y cuenta con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley; disponiendo que su órgano de gobierno es el Ayuntamiento, el cual posee la facultad para expedir las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

b) En cuanto a su forma, estructura y contenido, las iniciativas en estudio cumplimentan los requisitos estatuidos en el Reglamento Para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, con fundamento al artículo 83.

c) De la exposición de motivos se desprende que el objeto de las iniciativas que hoy se dictaminan radica en lo siguiente:

1.- Constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro y del Barro Canelo de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio;

Una vez lo anterior, las Comisiones dictaminadoras nos permitimos realizar las siguientes:

Conclusiones:

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature on the right margin]



TONALÁ
Cab. M. Municipal 2016 - 2021

Asunto: Dictamen de Acuerdo Municipal que aprueba la iniciativa que tiene por objeto constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio.

Página 9 de 14

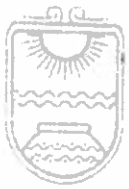
La iniciativa pretende Constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro y del Barro Canelo de Tonalá, Jalisco, encaminando y dotando de herramientas concretas a través del ayuntamiento, para formalizar los requisitos de ley que garanticen la denominación de origen.

Lo anterior se hace con la firme intención de fortalecer con apoyo del ayuntamiento de Tonalá a los alfareros del municipio, fomentando así la cultura tonalteca y colocando su arte entre los frutos mágicos que ofrece no sólo nuestro municipio sino todo el Estado y desde luego, el país.

En ese tenor, el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 en su eje 2 "Tonalá Líder", enfoca como uno de los objetivos principales de la administración pública municipal el de *"Ser una ciudad con equidad económica y social concretamente en la distribución de ingresos y con altos niveles de calidad de vida para todas las personas que habitan en el municipio, facilitando, gestionado y promoviendo la creación de empleos con salarios dignos. Incrementar el desarrollo económico a través del impulso alfarero, artesanal y turístico del municipio, de manera que Tonalá sea un referente en el AMG y en el interior del estado de Jalisco en los temas mencionados."*, por lo cual para el cumplimiento de dicho fin es fundamental atender a los alfareros, creadores de la fama y arte que garantiza nuestra consolidación, no solo nacional sino internacionalmente con las obras que surgen de sus manos en virtud de la utilización del barro.

En este sentido, las comisiones concuerdan con lo manifestado por el autor de la iniciativa con respecto a considerar al municipio como la piedra angular desde donde se construyen acciones y políticas públicas tendientes a apoyar a sus

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Calle Hidalgo No. 21 Tonalá Centro
45600 Tonalá Jalisco
Tel. 01 (31) 250 2021, 2022



TONALÁ
Municipio del Estado de Jalisco

Asunto: Dictamen de Acuerdo Municipal que aprueba la iniciativa que tiene por objeto constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio.

Página 10 de 14

habitantes, y con ello el municipio cumple en una de sus obligaciones fundamentales, consagradas en el artículo 115 de la carta magna.

Es también importante manifestar que en Tonalá se trabajan una diversidad de barros más amplia, que, aunados a los mencionados en la iniciativa podrían abonar a consolidar una denominación de origen amplia y sólida, para ello describimos los barros más trascendentes que no se contemplan en la iniciativa para su conocimiento:

El Barro Bruñido: es la técnica más antigua que se realiza en Tonalá. Su origen se remonta a la época prehispánica y su nombre se debe a que se utiliza una piedra de piritita para bruñir la pieza y darle un acabado brillante.

El Barro petatillo: Es un tipo de loza vidriada, conocida como loza de lumbre está decorada con un tejido diagonal a imitación del petate, técnica ensayada por inspiración y pacientes alfareros de fines del siglo XIX, se identifica por la obsesión que nos revela un sentido cultural de la simetría y belleza.

El Barro Betus: Se identifica por la fantasía de sus figura únicas de Tonalá, el artesano Candelario Medrano en los años setenta del siglo XX, se convirtió en la cabeza más visible de este estilo único, por la figuración cromática fantástica. El tema principal de su creación en las que representa nahuales o danzantes.

El Barro Bandera: Su nombre se debe a que se utiliza los colores de la bandera mexicana para su decoración. Una vez hecha la pieza, se seca al sol, se baña con flor de barro rojo, se pinta en blanco motivo de flora y fauna y previo el bruñido sobre con

Medrano

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CALLE DE LA LIBERTAD S/N. TONALÁ, JALISCO
TEL: 01 (31) 271 1000



TONALÁ

Asunto: Dictamen de Acuerdo Municipal que aprueba la iniciativa que tiene por objeto constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio.
Página 11 de 14

el mismo engobe hasta conseguir el color café que lo caracteriza. Esta técnica es única de los artesanos de Tonalá.

Siendo lo anterior y bajo el amparo legal que aplica a los alcances del dictamen se sugiere su integración a la propuesta de la iniciativa y se refleja en los puntos de acuerdo aquí plasmados más adelante, con la finalidad de hacer un proyecto más incluyente que beneficie a más productores tonaltecas y del Estado de Jalisco.

La propuesta presentada por el autor ha sido analizada desde varios marcos de referencia, y encontramos coherencia en que fructifique y tenga total apoyo para lograr sus fines.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado de conformidad con los considerandos que integran el cuerpo del presente dictamen, los integrantes de estas Comisiones Edilicias concluimos que es de aprobarse la iniciativa que se dictamina con las modificaciones de técnica legislativa que se hacen ver más adelante, por lo que ponemos a consideración de éste órgano de gobierno municipal el siguiente:

ACUERDO MUNICIPAL

PRIMERO. Se integra la Comisión Edilicia Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco.

SEGUNDO. La Comisión Edilicia Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco, se integra con el Presidente Municipal quien asumirá la Presidencia de la Comisión, y un regidor vocal representante por cada partido,



TONALÁ
Municipio Jalisco 4218 252

Asunto: Dictamen de Acuerdo Municipal que aprueba la iniciativa que tiene por objeto constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio.

Página 12 de 14

coalición o candidatura independiente mencionada en la constancia de mayoría de votos y la constancia de asignación de regidurías por el principio de representación proporcional emitidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para el mandato constitucional de que se trate.

TERCERO. La Comisión sesionará por convocatoria de su presidente y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos; en caso de empate el Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad.

CUARTO. Son facultades de la Comisión, las siguientes:

I. Gestionar ante las autoridades competentes la Denominación de Origen Barro Negro de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio, en los términos de los artículos 156, 157 y demás relativos de la Ley de la Propiedad Industrial;

II. Gestionar ante las autoridades competentes la Denominación de Origen Barro Canelo de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio, en los términos de los artículos 156, 157 y demás relativos de la Ley de la Propiedad Industrial;

III. Gestionar ante las autoridades competentes la Denominación de Origen Barro Bandera de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio, en los términos de los artículos 156, 157 y demás relativos de la Ley de la Propiedad Industrial;

IV. Gestionar ante las autoridades competentes la Denominación de Origen Barro Bruñido de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio, en los términos de los artículos 156, 157 y demás relativos de la Ley de la Propiedad Industrial;

V. Gestionar ante las autoridades competentes la Denominación de Origen Barro Petatillo de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio, en los términos de los artículos 156, 157 y demás relativos de la Ley de la Propiedad Industrial;

VI. Gestionar ante las autoridades competentes la Denominación de Origen Barro Betus de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio, en los

[Handwritten signatures]

Municipio de Tonalá, Jalisco
Calle Central No. 21, Zona Centro
Tonalá, Jalisco
Tel: 01 (462) 252 252

[Large handwritten signature on the right margin]



TONALÁ
Municipio Jalisco

Asunto: Dictamen de Acuerdo Municipal que aprueba la iniciativa que tiene por objeto constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio.
Página 13 de 14

términos de los artículos 156, 157 y demás relativos de la Ley de la Propiedad Industrial;

VII. Coordinar los trámites y acciones de las dependencias municipales involucradas en la gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco;

VIII. Convocar a los artesanos del municipio a mesas de trabajo que tengan como finalidad la obtención de las denominaciones de origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco; y

IX. Todas aquellas que sean necesarias para la obtención de las denominaciones de origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco.

**SALA DE REGIDORES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO
Tonalá Jalisco, noviembre de 2018**

LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TURISMO

**REGIDORA MAGALY FIGUEROA
LOPEZ**

**REGIDORA MAYRA FAVIOLA
DELGADO CARRILLO**



TONALÁ
Gobierno Municipal 1997-2001

Asunto: Dictamen de Acuerdo Municipal que aprueba la iniciativa que tiene por objeto constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio.

Página 14 de 14



**REGIDORA SANDRA PONPEYA
ACEVES TEJEDA**

**REGIDOR EDGAR OSWALDO
BAÑALES OROZCO**

**LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA Y
DEPORTE**



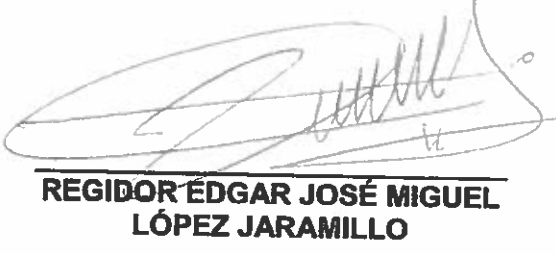
**REGIDOR CATARINO OLEA
VELÁZQUEZ**



**REGIDORA LETICIA ÉLIZABETH
GRAJEDA DELGADILLO**



**REGIDOR ALEJANDRO
BUENROSTRO HERNÁNDEZ**



**REGIDOR EDGAR JOSÉ MIGUEL
LÓPEZ JARAMILLO**

Esta hoja de firmas forma parte del Dictamen de Acuerdo Municipal que aprueba la iniciativa que tiene por objeto constituir la Comisión Especial de carácter transitorio para la Gestión de la Denominación de Origen del Barro Negro, Canelo, Bandera, Bruñido, Petatillo y Betus de Tonalá, Jalisco, para ser aplicada a la artesanía de nuestro municipio.